



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 15:00 horas del día 01 de febrero de 2018, se procede a publicar **FE DE ERRATAS** a las Providencias tomadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de la atribución que le confiere el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido, **mediante la cual se autoriza la emisión de la invitación dirigida a todos los militantes del Partido Acción Nacional y, en general, a los ciudadanos del Estado de Hidalgo, a participar en el proceso interno de designación de los candidatos a los cargos de Diputados Locales, por el principio de mayoría relativa que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2017-2018 en el Estado de Hidalgo**, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como **SG/103/2018**.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma

Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.

DOY FE.



MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO
SECRETARIO GENERAL

Ciudad de México, a 01 de febrero de 2018
FE DE ERRATAS SG/103/2018

**C. ASAEL HERNÁNDEZ CERÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN HIDALGO
P R E S E N T E.-**

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y demás normas reglamentarias y estatutarias, se emite **FE DE ERRATAS** a las providencias identificadas como **SG/103/2018** mediante la cual se autoriza la emisión de la invitación dirigida a todos los militantes del Partido Acción Nacional y, en general, a los ciudadanos del Estado de Hidalgo, a participar en el proceso interno de designación de los candidatos a los cargos de Diputados Locales, por el principio de mayoría relativa que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2017-2018 en el Estado de Hidalgo.

ANTECEDENTE

UNICO. El día 12 de enero de 2018, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, la Providencia identificada con el numero **SG/103/2018** mediante la cual se autoriza la emisión de la invitación dirigida a todos los militantes del Partido Acción Nacional y, en general, a los ciudadanos del Estado de Hidalgo, a participar en el proceso interno de designación de los candidatos a los cargos de Diputados Locales, por el principio de mayoría relativa que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2017-2018 en el Estado de Hidalgo.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en el Capítulo II de la invitación dirigida a todos los militantes del Partido Acción Nacional y, en general, a los ciudadanos del Estado de Hidalgo, a participar en el proceso interno de designación de los candidatos a los cargos de Diputados Locales, por el principio de mayoría relativa que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2017-2018 en el Estado de Hidalgo, referente a "**De la inscripción de los ciudadanos y militantes interesados**

en participar como precandidatos en el proceso de designación", en el numeral 1. se habilitó un número telefónico para el aspirante que desee agendar cita para su registro, tal como se ilustra a continuación:

"Capítulo II
**De la inscripción de los ciudadanos y militantes interesados en participar como
precandidatos en el proceso de designación**

1. Las fórmulas a diputados locales se formularán en fórmula para los cargos donde contemplen suplentes. La documentación se entregará de manera personal ante la Comisión Auxiliar Electoral, a partir del día 20 de enero de 2018 y hasta el término de las precampañas, en horario de 10:00 horas a 19:00 horas, en las instalaciones de la Comisión Auxiliar Electoral, situadas en el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Hidalgo, ubicado en Calle Francisco I. Madero número 301, Colonia Centro Pachuca, Pachuca, Hidalgo, Código Postal 42000, previa cita agendada al teléfono 7184248."

SEGUNDO. Sobre esta base el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Hidalgo, informa que derivado de una falla técnica en la línea telefónica, el número 7184248 funciona de manera itinerante.

TERCERO. Por lo que resulta procedente emitir la correspondiente FE DE ERRATAS, a efecto de habilitar el número celular siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p>1. Las fórmulas a diputados locales se formularán en fórmula para los cargos donde contemplen suplentes. La documentación se entregará de manera personal ante la Comisión Auxiliar Electoral, a partir del día 20 de enero de 2018 y hasta el término de las precampañas, en horario de 10:00 horas a 19:00 horas, en las instalaciones de la Comisión Auxiliar Electoral, situadas en el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Hidalgo, ubicado en Calle Francisco I. Madero número 301, Colonia Centro Pachuca, Pachuca, Hidalgo, Código Postal 42000, previa cita agendada al teléfono 7184248."</p>	<p>1. Las fórmulas a diputados locales se formularán en fórmula para los cargos donde contemplen suplentes. La documentación se entregará de manera personal ante la Comisión Auxiliar Electoral, a partir del día 20 de enero de 2018 y hasta el término de las precampañas, en horario de 10:00 horas a 19:00 horas, en las instalaciones de la Comisión Auxiliar Electoral, situadas en el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Hidalgo, ubicado en Calle Francisco I. Madero número 301, Colonia Centro Pachuca, Pachuca, Hidalgo, Código Postal 42000, previa cita agendada al teléfono 7184248 y/o 7711733767."</p>

CUARTO. No obstante lo anterior, se informa que el aspirante podrá acudir sin previa cita al lugar y en el horario establecido en la invitación.

En mérito de lo expuesto, se anexa al presente la **FE DE ERRATAS**.

FE DE ERRATAS

PRIMERO. Se emite la presente FE DE ERRATAS a las providencias identificadas con el número **SG/103/2018**, en los términos expuestos en los considerandos.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional y hágase del conocimiento del Comité Directivo Estatal del Estado de Hidalgo.



MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO
SECRETARIO GENERAL